

Resumen de las Resoluciones de Política General

aprobadas en el

1^{er} CONGRESO



Unión Progreso y Democracia

Madrid, 20 - 22 noviembre 2009



ÍNDICE

TÍTULO I. NUESTRA CONCEPCIÓN DE PARTIDO Y DE LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	2
I.1. UPyD: UN PROYECTO POLÍTICO DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	2
I.2. UN PARTIDO INSTRUMENTAL	3
I.3. UN IDEARIO TRANSVERSAL	3
I.4. UN PROGRAMA PROGRESISTA	4
I.5. UNA POLÍTICA LAICA	4
I.6. UN PARTIDO CONSTITUCIONALISTA INEQUÍVOCAMENTE NACIONAL	4
I.7. EL PARTIDO Y LA “DEMOCRACIA INTERNA”	5
TÍTULO II. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ELECTORAL Y DE LAS INSTITUCIONES	6
II.1. REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN	6
II.2. REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL	6
II.3. REFORMA DE ALGUNAS INSTITUCIONES BÁSICAS DEL ESTADO	7
II.4. MODELO CONSTITUCIONAL DE ESTADO DESCENTRALIZADO	9
TÍTULO III. EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA	10
III.1. LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA	10
III.2. EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	11
III.3. UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	12
TÍTULO IV. EL CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO: HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA, EFICIENTE Y EQUITATIVA	13
IV.1. LA DOBLE CRISIS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	13
IV.2. UNA POLÍTICA ECONÓMICA PARA ESPAÑA	14



TÍTULO I. NUESTRA CONCEPCIÓN DE PARTIDO Y DE LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Introducción: democracia y partidos políticos

¿Para qué ha nacido Unión, Progreso y Democracia (UPyD)? Responder a esta pregunta requiere una reflexión previa sobre el papel de los partidos políticos en democracia. Los partidos son instituciones imprescindibles en la vida política de las democracias modernas. Sus funciones no acaban en las tareas de representación ciudadana y gobierno de las instituciones, pues canalizan y dan voz a las posiciones políticas de los ciudadanos, haciendo posible la implicación directa en la vida pública de las personas que han tomado partido.

Bajo este enfoque, UPyD ofrece una alternativa de participación en la acción política a los ciudadanos que no se identifican con los partidos tradicionales, ni confían en sus compromisos, particularistas e insolidarios con el bien general, y que reclaman la puesta en marcha de una política dirigida a introducir profundas reformas en las instituciones básicas de la democracia española con un doble objetivo: incrementar la libertad personal de los ciudadanos y reforzar su igualdad jurídica y de oportunidades, con el resultado de la regeneración de un sistema democrático que da muestras alarmantes de agotamiento de ideas, esclerosis de las instituciones e incapacidad política de los principales partidos de gobierno y oposición para resolver los problemas más acuciantes, desde la crisis económica a la decadencia de la educación.

I.1. UPyD: un proyecto político de regeneración democrática

UPyD nació en septiembre de 2007 de la iniciativa de diversas personas y grupos que convergieron en *Plataforma Pro*, creada con el objetivo de comprobar si existían las condiciones para organizar un nuevo partido de ámbito nacional, cuyos objetivos y rasgos fundamentales se definían en un manifiesto fundacional.

El proyecto político que comprende UPyD tiene por finalidad promover en las instituciones un conjunto de reformas estratégicas capaces de renovar la democracia española, superando el estancamiento político al que ha llegado tras agotarse el impulso originario de la Transición. El modelo de gestión político imperante, procedente de una Ley Electoral que beneficia a los grandes partidos nacionales y a los partidos nacionalistas, en el cual los poderes públicos sirven a los intereses de los partidos, se ha extendido no sólo a las instituciones nacionales, sino también a las autonómicas y municipales, estimulando la aparición de multitud de partidos regionalistas y localistas.

El deterioro de la Justicia y de la enseñanza, las continuas injerencias y manipulaciones de los partidos políticos en las instituciones públicas, las políticas de “normalización lingüística”, el control de los medios de comunicación por parte de los grandes partidos, la gestión de lo público a favor de los intereses



privados o el vaciamiento de competencias del Estado, son factores que han determinado un sistema político y territorial inviable que es necesario modificar y regenerar en beneficio de todos los españoles.

I.2. Un partido instrumental

Un partido político democrático no puede convertirse en un fin en sí mismo sin perder su legitimidad, pues su justificación en democracia es canalizar la participación de los ciudadanos en la vida pública y representar un proyecto político en las instituciones democráticas. Son pues, instrumentos para la acción en la esfera pública, aunque lo compongan ciudadanos con sus intereses particulares.

La actual pérdida de este sentido instrumental por parte de los partidos tradicionales es uno de los graves problemas de fondo de nuestra democracia, pues su conversión en herramientas de poder para mantener el *statu quo* al servicio de intereses privados pervierte su propia naturaleza y finalidad.

La profesionalización de la política y la burocracia interna de los partidos son factores que refuerzan la tendencia de éstos a convertirse en fines en sí mismos, despreciando el interés general y la participación ciudadana. Recuperar este espíritu instrumental que han perdido los partidos tradicionales ha formado parte del origen de UPyD y ha sido su principal reto organizativo, motivo por el cual desde sus inicios las cuestiones de organización se subordinan a los objetivos políticos que se pretenden alcanzar.

I.3. Un ideario transversal

El nexo común que une a las personas en torno a UPyD es la necesidad de poner en marcha un proyecto político diferente al desarrollado por los partidos tradicionales, un proyecto que se opone a la “izquierda” y a la “derecha” como realidades irreductibles, un proyecto en el cual no se pretende dar una visión global del mundo, sino respuestas a los problemas actuales dentro de un partido de concepción inequívocamente nacional, de política laica y conformes a la idea de progreso.

En resumen, se trata de crear un partido donde tengan cabida personas con ideas propias y distintas en una variedad de temas, pero de acuerdo en el proyecto político y en las líneas estratégicas para su consecución, siendo por tanto el partido y no las personas quien es transversal. A diferencia de los partidos tradicionales, no se trata tanto de reunir “familias ideológicas” o tradiciones venerables, como de poner a trabajar juntas a personas que, al margen de que se reconozcan más o menos en determinada tradición o escuela de pensamiento, o se declaren más o menos liberales o de la izquierda democrática, estén de acuerdo en la necesidad de un proyecto político que bloquean los partidos tradicionales, y que ha justificado el nacimiento de UPyD.



I.4. Un programa progresista

Las políticas progresistas no son patrimonio de la izquierda ni de la derecha, son políticas opuestas al inmovilismo orientadas a ampliar y mejorar la libertad individual y la igualdad de oportunidades. Un programa progresista reconoce que esto sólo es posible un entorno de progreso social y económico, de mejor educación, de mejores servicios universales, de mayor y mejor protección y promoción de los derechos humanos, unido a un mayor y mejor cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos, de un progreso científico, técnico y cultural, y de unas mejores instituciones.

I.5. Una política laica

El laicismo es uno de los componentes básicos y necesarios de la democracia, pues en una sociedad conviven personas con diferentes confesiones religiosas y creencias, incluido el ateísmo, por lo que la única garantía de libertad de culto e igualdad de trato para todos es la neutralidad religiosa constitucional del Estado, traducida en la separación entre creencias y fuentes de legalidad y legitimidad.

El laicismo que propone UPyD aspira también a distinguir entre aquellas creencias y prácticas que son compatibles y las que no lo son, de forma que estas últimas no han de ser admisibles legalmente. Aspira también a que las diferentes confesiones se hagan cargo de los costes de la catequesis religiosa que ofrecen y a que no existan excepciones académicas o laborales en el ámbito educativo relacionadas con la religión.

I.6. Un partido constitucionalista inequívocamente nacional

La concepción como partido constitucionalista inequívocamente nacional es una de las señas de identidad de UPyD desde su nacimiento. La nación que UPyD defiende es la nación española tal y como queda definida en la Constitución de 1978. Nuestro partido defiende reformas constitucionales precisamente para que España profundice en la libertad y la igualdad que propugna el pacto constitucional de 1978, es decir, para que sea una nación de ciudadanos más libres y más iguales.

UPyD no es un partido *“antinacionalista”*, pero entiende que la prosperidad del nacionalismo se ha logrado a costa de realizar un desarrollo de la descentralización sin fin, hasta configurar un Estado central prácticamente sin competencias y confederal, compuesto por autonomías desiguales, lo que merma la igualdad de derechos y libertades de los ciudadanos españoles. En este proceso, las fuerzas políticas tradicionales han adoptado los tópicos nacionalistas, renunciando al desarrollo de la Constitución y buscando su reforma por vías de hecho, como las reformas estatutarias, vaciando de sentido el principio de separación de poderes.



I.7. El partido y la “democracia interna”

El funcionamiento de los partidos es una parte fundamental del sistema democrático, no es una mera cuestión interna de los mismos. Por eso, y teniendo en cuenta el importante papel que los partidos juegan en el sistema democrático, la organización interna de éstos ha de ser lo más democrática posible, sin olvidar el carácter instrumental del partido ni el hecho de que se trata de un proyecto político de una parte de los ciudadanos, aunque se dirija a todos.

Un partido político comprometido con la regeneración democrática debe adoptar aquel modelo organizativo que, siendo fiel a sus exigencias y objetivos, y siguiendo el esquema de funcionamiento democrático que exige la Constitución, le permita principalmente ser el instrumento más eficaz posible para la acción política emprendida.





TÍTULO II. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, DE LA LEY ELECTORAL Y DE LAS INSTITUCIONES

Introducción

La presente ponencia aborda la posición de UPyD sobre tres puntos esenciales para su propia razón de ser: la reforma de la Constitución, la reforma del sistema electoral y la reforma de algunas instituciones básicas del Estado. Estos objetivos se reflejaban en el manifiesto fundacional y se recogen en los Estatutos del partido.

II.1. Reforma de la Constitución

UPyD defiende la Constitución española, sus valores y principios básicos, como elementos básicos e imprescindibles para garantizar en España la estabilidad democrática, la paz, la igualdad y el progreso. Después de tres décadas de historia, el texto constitucional necesita ser mejorado, manteniendo sus principios y valores esenciales, para que pueda seguir cumpliendo esa función.

Por ese motivo, UPyD entiende necesaria una reforma constitucional que cierre la distribución de competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, reservando la competencia exclusiva e intransferible del Estado en una serie de materias clave relativas al interés general, la cohesión social, la igualdad y la libertad. Entre estas materias estarían la representación internacional, defensa, justicia, educación, sanidad, el medio ambiente, protección civil, recursos naturales, urbanismo y gestión del territorio, sin descartar otras como tributos, seguridad social y función pública.

También es preciso eliminar ciertas disposiciones transitorias y adicionales de la Constitución, como las que afectan a Navarra o a Ceuta y Melilla, o la relativa al reconocimiento de derechos históricos de los territorios forales, así como reformar el Senado para hacer posible que sea una verdadera cámara de representación territorial, sustituir los términos “regiones y nacionalidades” por “Comunidades y Ciudades Autónomas”, eliminar la especial protección de las “modalidades lingüísticas”, plasmar claramente la laicidad del Estado en el artículo 3, eliminar la discriminación por razón de sexo en la sucesión a la Corona, eliminar el juramento del Rey de defender los derechos de las Comunidades Autónomas, pues éstas no tienen derechos, así como otras modificaciones de menor trascendencia.

II.2. Reforma del sistema electoral

UPyD se plantea la necesidad de reformar el actual sistema electoral por lo injusto de su planteamiento y desarrollo, contrario al espíritu de proporcionalidad constitucional, y porque sus consecuencias son un ataque directo al principio democrático de igualdad, tanto en relación a los candidatos como al voto de los ciudadanos.



La actual Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, consolidó los parámetros fijados por la predemocrática Ley para la Reforma Política y cumplió con su misión inicial de aportar cierta estabilidad democrática. Sin embargo, tras 30 años de recorrido es preciso corregir los defectos que contiene y que impiden un desarrollo democrático más representativo, justo e igualitario. Estos defectos se traducen en desigualdades en el valor del voto en función de la circunscripción, siendo diferente el número de votos necesarios en cada una para obtener un escaño, tal como reconoce el mismo Consejo de Estado.

Por ello, UPyP propone una reforma del sistema electoral en línea con el Informe emitido por el Consejo de Estado en febrero de 2009, elevando el número de diputados de 350 a 400, modificando la circunscripción de la provincia a una fórmula mixta que combine la Comunidad Autónoma y la circunscripción única, reduciendo el número mínimo de diputados por circunscripción de 2 a 1 y sustituyendo la fórmula *D'Hondt* por otra más proporcional.

II.3. Reforma de algunas instituciones básicas del Estado

II.3.1.1. Iniciativas para una mejor Administración de Justicia

La Justicia es uno de los pilares básicos del Estado social y democrático de Derecho, siendo por ese motivo la Administración de Justicia una cuestión de Estado. Para garantizar un buen funcionamiento de la misma UPyD propone dotarla de recursos materiales adecuados y modernos, especialmente indispensable en la informatización de las Oficinas Judiciales. En relación a la gestión del personal, es preciso reducir la interinidad, regular la figura del juez sustituto y establecer un sistema de medida de la carga judicial, para adecuar el personal a la misma conforme a criterios objetivos y racionales, bajo el principio de gestión eficiente de los recursos públicos, así como proceder a la especialización de los jueces y establecer un sistema de formación continua de los mismos.

UPyD entiende necesario también adoptar medidas procesales (modificación de leyes de procedimiento para adecuarlas a una organización judicial más racional y acorde con las necesidades actuales de la Justicia), organizativas y de coordinación (evitando las ineficiencias que la descentralización ha propiciado) y, por último, medidas sociales (de carácter educativo y de sensibilización cuya finalidad sea reducir la litigiosidad).

Todas estas importantes reformas requieren de un gran pacto de Estado que cuente con la participación de todos los sectores y agentes afectados, en especial las asociaciones de abogados, jueces, fiscales y secretarios judiciales.



II.3.2. Reforma del Consejo General del Poder Judicial

Con el objetivo de atenuar al máximo la politización y el tradicional corporativismo judicial del órgano de gobierno de los jueces, UPyD propone su modificación sobre la base de las recomendaciones contenidas en la Carta Europea sobre el Estatuto de los Jueces, aprobada por el Consejo de Europa en julio de 1998.

Conforme a esta propuesta, 12 de los 20 jueces y magistrados serán elegidos de forma directa, en listas abiertas, voto secreto y personal por los propios jueces y magistrados (4), los secretarios judiciales (3), los fiscales (3) y los abogados (2). Los 8 restantes se elegirían 4 por el Congreso y 4 por el Senado de igual forma que en la actualidad, pero se aumenta a 20 años el requisito de experiencia y ninguno de ellos podrá ser ex miembro de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las CCAA, ni haber estado afiliado a un partido político en la legislatura anterior.

II.3.3. Reforma del Tribunal Constitucional

Este fundamental órgano de nuestro sistema político democrático se ha visto sometido en los últimos años a una inaceptable presión y a la politización de sus magistrados, con el consiguiente efecto negativo para nuestra democracia. Con el fin de ampliar su independencia frente a los grandes partidos, UPyD propone ampliar de 12 a 15 el número de magistrados, evitando así los posibles empates, a pesar del voto de calidad del Presidente, así como estudiar la posibilidad de que los 2 miembros elegidos por el gobierno lo sean por el cuerpo de fiscales en ejercicio mediante votación directa y secreta. Por otra parte, los 3 magistrados adicionales serían nombrados por el CGPJ, no podrían haber estado afiliados a ningún partido en la legislatura anterior y el requisito de experiencia se elevaría a 20 años.

Para evitar casos de inseguridad jurídica, se propone también recuperar el control previo de constitucionalidad de las reformas de los Estatutos de Autonomía de las CCAA.

II.3.4. Reforma de la elección del Fiscal General del Estado

La negativa labor desarrollada por el Fiscal General del Estado en las dos últimas legislaturas aconseja articular un modo de elección más imparcial y menos politizado, atendiendo a su especial función de salvaguarda del Estado de Derecho. Por este motivo se propone modificar el artículo 124.4 de la Constitución para que sea elegido con iguales criterios a los del Defensor del Pueblo (mayoría de 3/5 del Parlamento) de entre una terna compuesta y votada por los fiscales en ejercicio, por sufragio directo y secreto.

II.3.5. Reforma de las Cortes Generales

Se propone estudiar el uso obligatorio del castellano en ambas Cámaras como única lengua común de todos los españoles, la igualación del régimen de incompatibilidades de diputados y senadores al de un alto cargo de la Administración General del Estado y la incompatibilidad de ser diputado o senador y al mismo tiempo alcalde o concejal.

Así mismo, se estudiará la financiación de los partidos para garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos electorales para que éstos sean realmente democráticos.

II.4. Modelo constitucional de Estado descentralizado

Una de las cuestiones más relevantes del desarrollo de nuestro Estado constitucional y democrático es la organización territorial, asunto que permanece sin ser definitivamente resuelto desde hace más de dos siglos. El título VIII de nuestra Constitución, que se ha materializado en el llamado Estado de las Autonomías, ha dejado traslucir después de 30 años sus principales defectos, que se derivan básicamente de un modelo indefinido y sin límites claros. La ruptura del consenso que supuso el Estatuto catalán y el resto de los “Estatutos de tercera generación” han constatado la debilidad de este modelo de descentralización, que camina hacia un sistema confederal, inviable, insolidario e impuesto por la vía de los hechos a todos los españoles.

Es preciso por tanto que este modelo territorial de Estado, de naturaleza federal, supere su provisionalidad e indefinición mediante una reforma constitucional que configure un Estado central fuerte con competencias exclusivas, unas Comunidades Autónomas con sus propias competencias y capacidad legislativa, y la eliminación de las provincias como entes territoriales, con la única finalidad de garantizar la igualdad y la libertad de todos los españoles independientemente de su lugar de residencia.

Para configurar este modelo de Estado federal cooperativo ha de modificarse la Constitución para definir con claridad la lista de competencias de cada entidad territorial, los instrumentos de cooperación, coordinación y solidaridad, así como las reglas de financiación coherentes con el reparto competencial definido. De esta forma se garantizaría que el modelo territorial que no puede modificarse *de facto* por vías alternativas como las reformas estatutarias actuales.



TÍTULO III. EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA

Introducción

La educación es una de las prioridades de UPyD desde su constitución, al considerarla como un pilar esencial de la prosperidad económica, el progreso social y la constitución misma de una comunidad política democrática.

III.1. La crisis de la educación en España

Uno de los principales problemas de España es la inexistencia de un sistema educativo y de investigación acorde con su nivel de desarrollo. Esta preocupante situación se manifiesta en un descenso en la calidad de la enseñanza, unas altas tasas de fracaso escolar, unos pobres resultados en pruebas internacionales homologadas, en el hecho de que ninguna de nuestras universidades figure entre las más importantes del mundo, en una degradación de la disciplina y en una progresiva frustración del profesorado.

Esta crisis educativa ha afectado especialmente a los centros de enseñanza públicos, conduciendo a reproducir las desigualdades que debería contribuir a superar. Por otra parte, la educación está siendo utilizada para adoctrinamientos de diversa índole potencialmente disgregadores, sirviendo como instrumento al servicio de intereses nacionalistas y localistas, relegando al español en las comunidades bilingües o mediante la presencia en el currículo de asignaturas de formación religiosa de carácter confesional.

Los partidos políticos tradicionales no han tenido ni la capacidad ni la voluntad de llegar a acuerdos de Estado en materia educativa, a lo que hay que añadir la disgregación que ha supuesto la cesión de las competencias en materia educativa a las CCAA. Es por ello imprescindible un Pacto de Estado en materia educativa entre los grandes partidos nacionales que dote de estabilidad al sistema garantizando la permanencia de la norma, que reconozca a los profesores como los verdaderos expertos en la materia y que permita devolver estas competencias al Estado sin perjuicio de que la gestión siga siendo desempeñada por las CCAA. Se debe garantizar asimismo por ley en los territorios bilingües el derecho a la escolarización en la lengua de elección y el aprendizaje adecuado de ambas lenguas oficiales, así como la movilidad del profesorado en todo el territorio nacional.

La creación de un espacio educativo español integrado que evite la desigualdad en calidad y en contenidos educativos, es a su vez un paso necesario para avanzar hacia el objetivo más ambicioso de la creación de un espacio educativo europeo estrechamente conectado con la formación en valores y el desarrollo de actitudes y competencias ligados a la identidad y la ciudadanía europeas.

Por último, la inversión en educación e investigación deberá incrementarse hasta alcanzar la media de los países europeos más avanzados, garantizado los recursos necesarios mediante una Ley de Financiación de la Enseñanza.



III.2. Educación infantil, primaria y secundaria

El sujeto del derecho a la educación es el alumno. Y el objetivo último del sistema educativo es favorecer su formación integral como ciudadano. Por ello, la educación debe ser laica y respetuosa con todos los sistemas de creencias compatibles con la democracia, y el Estado deberá priorizar el desarrollo y mejora de la red de centros públicos, contrarrestando la tendencia actual a convertir los centros públicos en guetos donde se segrega a los hijos de familias más desfavorecidas económicamente, cuya integración social pueda ser problemática o aquellos que presentan necesidades educativas especiales. En este mismo sentido, todos los centros sostenidos con fondos públicos han de sujetarse a los mismos criterios de admisión y composición del alumnado, garantizándose la gratuidad y la igualdad de oportunidades.

El problema de la educación no puede reducirse a un mero asunto de insuficiencia de medios. Son necesarias además otras reformas conforme a las siguientes líneas:

- a. La enseñanza infantil ha de seguir siendo voluntaria, y la educación primaria y secundaria deberán seguir siendo obligatorias hasta los 16 años.
- b. La educación primaria, base del sistema educativo, requiere una revisión urgente y una atención continua y preferente. La etapa secundaria tendrá dos itinerarios básicos: un bachillerato sólido y riguroso, más largo y unificado que el actual, y comenzado a una edad más temprana; y una formación profesional de calidad para formar técnicos especialistas con las competencias suficientes para el desarrollo de una profesión.
- c. Debe reformarse el currículo, reduciendo el número de asignaturas y haciéndolo más realista, mediante un sistema del aprendizaje basado en el trabajo del alumno y no sólo en las horas lectivas (tal y como hace el sistema de crédito europeo) y la realización de pruebas externas de evaluación, basadas en unos contenidos y competencias mínimos, de tipo instructivo, claramente detallados. Además, el currículo dará prioridad a los objetivos de instrucción.
- d. Deberá favorecerse el aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente el inglés, a través de la enseñanza bilingüe (o trilingüe en territorios con dos lenguas cooficiales).
- e. Deberá garantizarse el acceso en condiciones de igualdad a las tecnologías de la información y la comunicación.
- f. La necesaria reivindicación de la cultura del esfuerzo exige que se establezcan criterios claros para la promoción de curso, que podrán ser distintos en primaria y secundaria.
- g. Las autoridades educativas y el personal de los centros deberán adoptar las medidas preventivas y coercitivas necesarias para que en las aulas impere un clima adecuado de trabajo y respeto mutuo y para erradicar el acoso escolar. Para ello es imprescindible reforzar la autoridad del profesorado.
- h. Se facilitará la implicación de los padres en la educación de los alumnos.
- i. Para el mejor funcionamiento de los centros públicos se nombrará un director pedagógico y un director gerente. El primero se hará cargo de la gestión educativa y el segundo de la gestión económica y de personal.
- j. Deberán reducirse radicalmente los labores burocráticos que el profesorado debe realizar actualmente y dotar a los centros de personal administrativo suficiente.

Desde UPyD apostamos por la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de los alumnos hijos de inmigrantes y por una enseñanza impartida por graduados en Magisterio (infantil y primaria) y en materias afines a la disciplina (secundaria), bajos unos criterios de selección y promoción



basados en la excelencia académica y la capacidad pedagógica, y en una formación docente similar al sistema MIR, consistente en el ejercicio remunerado de la enseñanza durante un periodo de uno o dos años bajo la supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditadas.

III.3. Universidades e investigación

UPyD apuesta decididamente por la integración de las universidades españolas en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y apoya por lo tanto la implantación de las medidas previstas en la Declaración de Bolonia. No obstante, rechazamos algunas de las reformas ajenas a dicho proceso pero que tomándolo como pretexto, se están imponiendo a las universidades, como la subordinación al mercado de trabajo, la privatización indirecta de titulaciones en universidades públicas, el intento de imponer en la enseñanza superior una metodología didáctica uniforme inspirada en reformas ya fracasadas de la secundaria (el crédito europeo, cuya implantación es una medida positiva, no impone una pedagogía determinada), el nuevo máster de formación de profesorado y la burocratización de la evaluación de la calidad..

Proponemos por ello retomar la idea de un catálogo nacional de titulaciones y la elaboración de directrices específicas para cada una de ellas, a fin de obtener la homogeneidad necesaria para garantizar la movilidad de los estudiantes promovida por el proceso de Bolonia. También apostamos por favorecer la movilidad del profesorado, la evaluación de la calidad de la enseñanza de los centros y los profesores, un sistema de becas que garantice que toda persona tenga la oportunidad de estudiar con dedicación y aprovechamiento y un sistema de acceso más riguroso que permita la realización de pruebas específicas en las titulaciones en que se estime necesario.

Por otra parte, el fomento de la investigación exige desvincular las plantillas de los departamentos universitarios de las necesidades docentes, pudiendo crearse itinerarios diferentes de selección del personal según el perfil docente o investigadora del contrato. Es deseable una mayor interrelación entre la sociedad civil y la Universidad, e incentivar la colaboración en materia de investigación y prácticas de los estudiantes entre ésta y las empresas, sin perjuicio de la investigación básica pública.



TÍTULO IV. EL CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO: HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA, EFICIENTE Y EQUITATIVA

Introducción

UPyD propugna una economía de libre mercado, sujeta a las intervenciones del Estado que sean necesarias para corregir sus fallos y mejorar la equidad en la distribución de la renta. Proponemos, por tanto, una política económica basada en los mejores conocimientos que se han derivado del análisis económico, sin apelar a tabúes ideológicos y sin alentar prejuicios carentes de fundamento ni en la teoría económica ni en los estudios empíricos de las economías reales. Nuestra política apela al papel del Estado en la conducción de los asuntos económicos, pero a la vez propugna que ese papel sea complementario del mercado y no invada las actividades propias de la libre iniciativa privada.

IV.1. La doble crisis de la economía española

La economía española atraviesa una grave recesión en la que se conjugan factores externos e internos. Entre los factores externos destaca la aguda crisis financiera internacional iniciada en 2007, tras una década de excesos crediticios, fallos en la regulación y perversos incentivos para los agentes económicos. No obstante, los factores internos han sido muy relevantes para explicar la profundidad de la crisis. Entre ellos destacan la existencia de un modelo de crecimiento insostenible (basado en el endeudamiento externo y en la expansión del sector inmobiliario), así como de unos servicios y de una industria poco competitivos y con un bajo componente tecnológico. Otros elementos clave en el proceso han sido la falta de competitividad internacional, la rigidez del mercado de trabajo, el fracaso en la educación y en la formación de buena parte de la mano de obra, la elevada dependencia energética, las barreras crecientes en el mercado interior y un deficiente funcionamiento de las instituciones judiciales.

A estos graves problemas se unió un excesivo proceso descentralizador que ha dejado en manos de las CCAA la mayor parte del gasto público discrecional y unas competencias esenciales, lo que ha dado lugar a un gasto creciente e insostenible que pone en riesgo el sostenimiento de los servicios públicos fundamentales, a una ruptura del mercado interior y a un vaciamiento del Estado en su capacidad para actuar ante la crisis, dependiente de partidos políticos que no creen en el mismo Estado, lo que nos ha abocado a un inviable modelo que perjudica a todos los ciudadanos. Por ello es imprescindible que, al mismo tiempo que se adopten adecuadas medidas de política económica, se proceda a reorganizar el marco competencial de las diferentes Administraciones Públicas.

IV.2. Una política económica para España

La política económica que se requiere en España tiene que abordar simultáneamente la corrección de los efectos de una coyuntura adversa en el corto plazo y las necesidades de un cambio estructural que permita asentar el crecimiento a largo plazo sobre bases sólidas y medioambientalmente sostenibles. Todo ello dentro de un marco de estricta disciplina fiscal de todas las Administraciones que evite que el gasto y la deuda pública terminen por ser un grave lastre no sólo para el presente, sino también para las generaciones futuras.

Dentro de las medidas a adoptar, las relativas a la supervisión financiera han de orientarse, en un marco de colaboración e implantación internacional, a evitar los excesivos niveles de riesgo que han causado la actual situación de restricción del crédito. Es preciso mejorar el marco regulatorio para que las entidades financieras cumplan con su misión de canalizar el ahorro sin cometer excesos, para lo cual deberán reforzarse los coeficientes de capital y liquidez, mejorar la regulación de las agencias de calificación y establecer un mejor control de los fondos y otros vehículos de inversión. Por otra parte es urgente reformar la normativa nacional que regula las Cajas de Ahorro para asegurar su despolitización, facilitar su capitalización y recuperar a nivel estatal las competencias de regulación y control sobre las mismas que actualmente están en poder de las CCAA. Los planes de rescate con dinero público de estas entidades deben estar ligados a la aceptación de estas reformas, así como a la exigencia de responsabilidades a los malos gestores.

En el ámbito de la política fiscal, la más importante en manos de los países miembros de la zona del euro, el control del déficit y su reducción bajo el nivel del 3% que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE es un elemento esencial para cuya consecución es imprescindible la participación de todas las Administraciones y la lucha contra el fraude, lo que hace necesario reforzar la inspección tributaria. Para alcanzar el equilibrio presupuestario, el gasto público debe sujetarse a pautas de austeridad que eliminen las partidas superfluas y limiten su cuantía total, especialmente en lo que se refiere a los gastos corrientes, sin perjuicio de que el gasto social se mantenga e incluso se aumente, mientras que la inversión pública ha de orientarse por el principio de eficiencia, y la transparencia debe presidir toda la gestión pública.

Un mejor reparto de la carga fiscal -que actualmente recae en mayor medida sobre las rentas procedentes del trabajo- y un trato fiscal más favorable para los autónomos son necesarios por otra parte para alcanzar una mayor equidad en la política fiscal. En dicho contexto de austeridad, es necesario promover la transparencia en las cuentas de todas las administraciones públicas, y han de buscarse fórmulas para que sindicatos y organizaciones empresariales se financien al margen de los presupuestos públicos.

La financiación de las CCAA ha de establecerse bajo un sistema único que aporte a todas ellas los recursos necesarios para que presten a los ciudadanos los servicios públicos en igualdad de condiciones, independientemente del lugar de residencia, conforme al reparto competencial al que UPyD aspira. Bajo



esta perspectiva, las cesiones de impuestos han de dejar al Estado los recursos necesarios para ejercer sus funciones y no impedir el necesario papel redistributivo que éste ha de realizar. Así mismo, no será admisible ninguna relación de carácter bilateral entre el Estado y cualquier Comunidad para negociar los términos de su financiación.

Es necesario definir así mismo las competencias de los ayuntamientos, y dotarlos de un nuevo modelo de financiación consecuente que les aporte de suficientes recursos (en parte procedentes de las CCAA) para ejercerlas. En este modelo, las multas no han de ser consideradas como un instrumento recaudatorio.

La economía española no puede seguir centrada en sectores de bajo nivel tecnológico y escasa productividad en los que la competencia se establece básicamente vía precios. Para transitar hacia una economía más competitiva que cuente con una de mano de obra de creciente cualificación son necesarias importantes reformas estructurales que impulsen la eficiencia en el uso de los recursos y configuren unas condiciones de oferta favorables a la libre iniciativa de los empresarios en cuanto a la realización de inversiones de carácter productivo.

Una de las reformas estructurales más urgentes para la economía española es la del mercado de trabajo, que adolece de una tasa de paro que duplica a la de los países de nuestro entorno, una elevada tasa de temporalidad, una rigidez que dificulta la movilidad y una desigual cobertura de la protección social. La reforma ha de orientarse a aumentar la flexibilidad del mercado, al tiempo que se mejora la protección de todos los trabajadores, eliminando la actual dualidad de las condiciones laborales y unificando las condiciones jurídicas de ambos colectivos. Esto permitirá mejorar la formación profesional y la estabilidad laboral y personal, elementos esenciales para el ansiado cambio de modelo productivo. Otros elementos necesarios de la reforma son los relativos a mejora de las políticas activas de empleo que faciliten el reingreso del trabajador en el mercado laboral y a la negociación colectiva, de forma que ésta se adapte a las condiciones y necesidades particulares de cada empresa.

UPyD apuesta también por un apoyo decidido a los innovadores, a los autónomos y a las Pymes como creadores de riqueza y empleo, que han de ser valorados por la sociedad.

En relación al sistema de pensiones, las proyecciones demográficas indican que es necesario realizar reformas en el mismo para evitar serios problemas en su financiación más allá de 2020. En consecuencia, UPyD propugna una política de reformas en el sistema que garantice su solvencia a la vez que mantenga el poder adquisitivo de los pensionistas, penalizando fiscalmente el sistema de prejubilaciones del que se benefician las grandes empresas en la actualidad, incentivando el alargamiento de la vida laboral y el retraso voluntario después de los 65 años, así como mejorando los incentivos fiscales para la constitución voluntaria de planes privados de pensiones. Se propone también eliminar los privilegios que en este ámbito gozan los diputados y senadores.

Respecto al modelo energético, es prioritario reducir la dependencia del exterior, mejorar la competencia y la eficiencia energética, y definir un modelo sostenible desde el punto de vista energético y medioambiental, plasmado en un Plan Energético Nacional. Para ello, UPyD propone avanzar hacia una cesta de fuentes en la que es necesario aumentar la contribución de la energía nuclear y las energías



Unión Progreso y Democracia

renovables, incentivando la investigación para mejorar la eficiencia y reducir el coste de éstas. Las medidas de ahorro energético serían otro de los componentes del Plan.

Otros elementos imprescindibles en la propuesta económica de UPyD son la restauración del mercado interior (eliminando las barreras a la libre circulación procedentes de las diferentes regulaciones autonómicas, especialmente las de carácter lingüístico), la mejora en el marco regulador de la competencia, el refuerzo del sistema nacional de innovación y de apoyo a los investigadores, y la implantación de una nueva política de equidad, que ha de asentarse sobre dos pilares fundamentales: la equiparación salarial entre sexos y la atención a los problemas económicos de la familia y la infancia, capítulo en el que destacan la necesidad de dinamizar el mercado de alquiler de vivienda (incluyendo la protegida) y la mejora de algunas prestaciones no contributivas.





Unión
Progreso y
Democracia

www.upyd.es